



RAWSON,

12 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° 1962 - ME - 17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la transformación de un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial jornada simple a jornada completa para la UEM de la Escuela N° 134 de la localidad de Paso del Sapo;

Que dicha Escuela es de Jornada Completa y la sala de Nivel Inicial es de Jornada Simple;

Que por Expediente N° 1963 - ME - 17, se tramita la supresión de un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, quedando solo uno (1) en la Institución;

Que es necesario que todos los alumnos de la Institución compartan las diferentes actividades que se ofrecen durante la jornada;

Que la Dirección Personal Docente informó la disponibilidad presupuestaria para la transformación del cargo mencionado, según Decreto de Distribución de Cargos (Programa 21);

Que la Dirección Liquidación de Haberes informó sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que a fojas 15, obra Nota N° 729/22 de la Supervisión Técnica General de Educación Inicial, en la cual informa que la transformación del cargo mencionado en el primer considerando se hizo efectiva el día 01 de abril de 2018;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

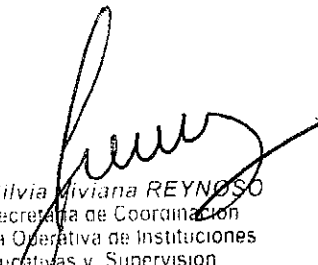
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

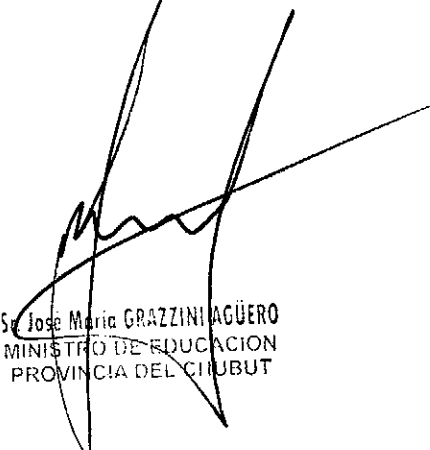
RESUELVE:

Artículo 1º.- TRANSFORMAR, a partir del 01 de abril de 2018, un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial jornada simple a jornada completa de la Planta Orgánico Funcional de la UEM de la Escuela N° 134 de la localidad del Paso del Sapo, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Educación Inicial de la Región III de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Inicial, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región III de la ciudad de Esquel, Supervisión Técnica General de Educación Inicial, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Prof. Silvia Miviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 902.-